



Exp.: N-SUM-0001/2016

Resolución del Director Gerente del Hospital Dr. R. Lafora, por la que se adjudica el contrato de Suministro de medicamentos exclusivos de la firma Janssen Cilag, S.A. para la Farmacia del Hospital Dr. R. Lafora

Mediante resolución del órgano de contratación de 03/05/2016 se inició el expediente de contratación de Suministro de medicamentos exclusivos de la firma Janssen Cilag, S.A. para la Farmacia del Hospital Dr. R. Lafora. Con fecha 04/05/2016 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento negociado sin publicidad para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 23/05/2016 la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato

De conformidad con lo que establecen los artículos 138 y 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF), y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de Suministro de medicamentos exclusivos de la firma Janssen Cilag, S.A. para la Farmacia del Hospital Dr. R. Lafora, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

JANSSEN CILAG, S.A. CIF A28925899			
Lotes	Base imponible	IVA	Total
Lote 1 SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS FIRMA JANSSEN CILAG, S.A.	49.693,51	1.987,74	51.681,25

Plazo de ejecución: 1 año

El importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2016	30.147,40
2017	21.533,85

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor:

Cumplimiento de los Pliegos y oferta inferior al Precio de Licitación

Número de ofertas presentadas: 1

Lote nº	Nº de ofertas
1	1

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación de esta adjudicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 23 de mayo de 2016
EL Director Gerente del Hospital Dr. R. Lafora

de la Viceconsejera
de Asistencia Sanitaria
Resolución de 20 de febrero de 2011
BOCM nº 100 de 2011
DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL DR. R. LAFORA
CARLOS MARFULL VILLENA

Fdo.: Carlos Marfull Villena

Exp.: N-SUM-0001/2016

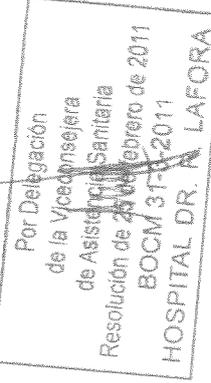
ANEXO A LA ADJUDICACIÓN (1)

Título del contrato: Suministro de medicamentos exclusivos de la firma Janssen Cilag, S.A. para la Farmacia del Hospital Dr. R. Lafora

Lote nº: 1 Licitador propuesto como adjudicatario: JANSSEN CILAG, S.A.

Descripción del lote		Plazo	Base imponible	IVA	Total lote	Canon mant.	Metálico	Bienes
Suministro de medicamentos exclusivos de la firma Janssen Cilag, S.A			49.693,51	1.987,74	51.681,25			
Código	Descripción	Cantidad	Precio unit. sin IVA	Base imponible	IVA	Total		
	INVEGA 9 mg 28 comp de liberación prolongada	250	81,74	20.435,10	817,40	21.252,50		
	INVEGA 6 mg 28 comp de liberación prolongada	215	81,74	17.574,18	702,97	18.277,15		
	INVEGA 3 mg 28 comp de liberación prolongada	15	81,74	1.226,11	49,04	1.275,15		
	RISPERDAL CONSTA 37,5 mg inyectable	50	101,95	5.097,60	203,90	5.301,50		
	RISPERDAL CONSTA 25 mg inyectable	30	78,43	2.352,98	94,12	2.447,10		
	XEPLION 75 mg inyectable	10	217,21	2.172,12	86,88	2.259,00		
	XEPLION 50 mg inyectable	5	167,09	835,43	33,42	868,85		

En Madrid, a 23 de mayo de 2016
EL Director Gerente del Hospital Dr. R. Lafora



Fdo.: Carlos Marfull Villena

(1) Anexo para contratos de suministro